

relación de los contratos, subvenciones, ayudas, o convenios a los que se alude en la citada Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados o concedidos en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2007.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas,

### R E S U E L V O

Único. Hacer público que, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, ambos de 2007, la Consejería de Economía y Hacienda no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda o convenio con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se lleva a cabo conjuntamente al tener elementos comunes, concediéndose los plazos que legalmente correspondan para presentar alegaciones, recursos o, en su caso, pago de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: 15 días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa.

Pago de la multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes inmediatamente posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el día inmediato hábil posterior.

Expediente: 123/07.

Expedientado: Perforaciones Callejón, S.L.

Último domicilio: C/ Ctra. Las Negras, s/n, 04110, Campohermoso.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente: 26/07.

Expedientado: Carl Maurice Overson.

Último domicilio: C/ San José Diseminado, núm. 3, 04825, Contador-Chirivel, Almería.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente: 120/07.

Expedientado: Med Golf Macenas, S.L.

Último domicilio: Avda. Mediterráneo, núm. 151, Mojácar Playa.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente: 149/2007.

Interesado: Juan Francisco García Molina.

Último domicilio conocido: C/ Rosario, núm. 30, 3.º B, Albox (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto. Precepto vulnerado: Art. 108 del R.D. 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, así como el punto 1 de la ITC 06.0.07.

Cuantía de la sanción: Mil (1.000) euros.

Expediente: 169/2007.

Interesado: Áridos el Segundo, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Rambla de Gracia, 51, Berja (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto. Precepto vulnerado: Art. 112.1 de la Ley 22/73 de Minas, el art. 138 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por la que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, el art. 7 del Real Decreto 863/1985, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Cuantía de la sanción: Seis mil (6.000) euros.

Expediente: 168/2007.

Interesado: Mercedes Garzón Garzón.

Último domicilio conocido: C/ Real, núm. 1, Berja (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Precepto vulnerado: Art. 108 del R.D. 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, así como el punto 1 de la ITC 06.0.07.

Cuantía de la sanción: Mil (1.000) euros.

Lugar donde el interesado puede comparecer para conocimiento íntegro del acto: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, segunda planta. Departamento de Sanciones.

Almería 13 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*NOTIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de inicio de expediente sancionador núm. SE/995/07/DI/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. SE/995/07/DI/RAF, incoado a Davigon Oil, S.L., por falta de subsanación de defectos en inspección de oficio dentro del plan de inspección 2006, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12,

de 14.1.99), se notifica que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado acuerdo de inicio del citado expediente por el instructor del procedimiento, Secretario General, don Rafael Arévalo Fernández.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro del expediente y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador CA-140/05-I a la mercantil Synucon Construcciones, S.L.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA-140/05-I a la mercantil Synucon Construcciones, S.L., con último domicilio conocido en el Puerto de Santa María (Cádiz), en calle Descalzos, núm. 10, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 153/2007-Minas.  
Interesada: Áridos Sotoalto, S.L.  
Domicilio: Ctra. Palma del Río, km 5,5; 14193, Córdoba.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Infracción: Realizar trabajos de explotación de áridos, sin la preceptiva autorización administrativa.  
Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 46/2007-Industria.  
Interesado: Don Miguel Osuna Granados (Muebles Miguel Osuna).

Domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga, km 74 (Aptdo. Correos 90); 14500, Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Art. 22 del Reglamento de Aparatos a Presión, aprobado por Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril.

Sanción: 900 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 25/2007-Industria.

Interesada: Extin Genil, S.L.

Domicilio: Ctra. La Rambla, s/n, 14500, Puente Genil (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Art. 10 del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Sanción: 1.800 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de